

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a GONCAR ORDEÑO S.L.U.:

Reclamación de pago: GONCAR ORDEÑO S.L.U.

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (DANIEL TODA), por importe de **8.531,87 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº Factura A20 / 8, de fecha 01 - 01 - 2020 por importe de 9.326,64 € de los cuales se han pagado 2.599,49 €
- Factura nº Factura A20 / 466, de fecha 30 - 04 - 2020 por importe de 1.804,72 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES9621002093940200189646 y nos envía el justificante de pago al mail compras@dtafarm.com dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **DANIEL TODA**